



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/17/17-00
ACTA 1086/27/07/2020**

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, MARIA GABRIELA ARVEZ, A ENTREVISTAR A LA ESTUDIANTE ANDREA MICAELA ALMADA ORTEGA”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota con Mesa de Entrada N° 4524 de fecha 27 de Julio del 2020, presentada por la estudiante ANDREA MICAELA ALMADA ORTEGA, en la que solicita dejar sin efecto el pedido de Beca del Rectorado – UNA, la misma fue adjudicada por la exoneración de aranceles de la FP-UNA, por rendimiento académico.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/17/17-01 ENCOMENDAR a la Representante Estudiantil, María Gabriela Arvez, a entrevistar a la estudiante ANDREA MICAELA ALMADA ORTEGA para aclararle en que consiste la Exoneración que otorga la FP-UNA y la Beca que otorga el Rectorado de la UNA.

20/17/17-02 COMUNICAR copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente